

Al contestar refiérase  
al oficio n.º **02343**

13 de febrero de 2025  
**DFOE-BIS-0087**

Señor  
Carlos Molina Mora  
Jefe, Unidad de Fiscalización  
**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**  
[cmolina@conapam.go.cr](mailto:cmolina@conapam.go.cr)  
[ybenavides@conapam.go.cr](mailto:ybenavides@conapam.go.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Aprobación de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2025 del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

La Contraloría General recibió el oficio N.º CONAPAM-DT-UFO-0311-O-2024 del 19 de diciembre de 2024, mediante el cual se remite los presupuestos de los beneficios otorgados a sujetos privados incorporados en el presupuesto inicial 2025 del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), para el cumplimiento de la finalidad de protección social.

## 1. **CONSIDERACIONES GENERALES**

### 1.1. **FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República, en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428, según el cual, cuando se otorgue el beneficio de una transferencia de fondos gratuita y sin contraprestación del sector público a un sujeto privado, se requerirá la aprobación por parte del Órgano Contralor del presupuesto de dicho beneficio.

DFOE-BIS-0087

2

13 de febrero, 2025

La aprobación interna efectuada por el concedente, como requisito de legalidad de los presupuestos de los beneficios a sujetos privados, se determina en el momento en que este incorpora las transferencias como parte de su presupuesto, según lo establecido en la norma 4.1 de la Resolución N.º R-DC-0122-2019 “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados” (NTPB). Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).

### **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

El resultado de aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada en atención a lo dispuesto en la norma 2.7 de las NTPB; cuya veracidad es exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.4 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, cuyo cumplimiento está sujeto a la fiscalización posterior facultativa, y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a los presupuestos de los beneficios no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en estos documentos, o en futuros presupuestos de beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a sujetos privados

### **1.3. RESPONSABILIDADES DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS BENEFICIOS**

El sujeto privado es responsable de ejecutar el beneficio patrimonial, conforme a la finalidad establecida, según lo indicado en la norma 2.6 de las NTPB; aspecto que deberá ser comprobado por la entidad pública concedente a través de los medios que considere idóneos, en cumplimiento de lo establecido en la norma 5.6 del mismo cuerpo normativo. En aquellos casos en que se compruebe la desviación de dicha finalidad, el concedente debe actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

## **2. RESULTADOS**

Seguidamente se detalla lo resuelto por el Órgano Contralor sobre los presupuestos de los beneficios presentados a aprobación:

DFOE-BIS-0087

3

13 de febrero, 2025

Se aprueba:

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
1.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE GUATUSO JULIA BOLAÑOS VALVERDE	264,2
2.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS POCOCÍ -GUÁPILES	130,0
3.	ASOCIACIÓN NICOYANA DE ATENCIÓN AL ANCIANO, NICOYA, GUANACASTE	122,1
4.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD DE GRECIA	77,2
5.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR PATRIARCA SAN JOSÉ	61,1
6.	ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA ANCIANA RELIGIOSA DEL BUEN PASTOR	57,9
7.	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE OCCIDENTE DE LA PROVINCIA DE CARTAGO	57,9
8.	ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA PENÍNSULA DE OSA	53,0
9.	ALBERGUE DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	255,8
10.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE PALMAR SUR DE OSA	196,8
11.	ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AL ANCIANO Y ENFERMO CRÓNICO DE PALMARES	190,9
12.	ASOCIACIÓN BENÉFICA HOGAR DE ANCIANOS HORTENSIA RODRÍGUEZ SANDOVAL DE BOLAÑOS	182,4
13.	ASOCIACIÓN CATÓLICA PRO AYUDA AL ENFERMO DE HANSEN Y ANCIANOS DESAMPARADOS	181,4
14.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE ESPARZA CARLOS VENEGAS MOYA	180,8
15.	ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE NARANJO	176,5
16.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN CARLOS	151,9
17.	ASOCIACIÓN MORAVIANA	143,1
18.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, NANDAYURE	139,8
19.	ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR GLOBAL DE LAS PERSONAS MAYORES HEREDIANAS APBGPMH	120,1
20.	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL ANCIANO DE PARRITA	114,5
21.	ASOCIACIÓN ACOSTEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO	110,5
22.	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE PURISCAL	96,5
23.	ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAÚL DE LIBERIA	38,6
24.	ASOCIACIÓN CASA DIURNA DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA DEL ZURQUÍ	21,9
25.	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE PAVAS	21,9

DFOE-BIS-0087

4

13 de febrero, 2025

26.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE	20,6
27.	ASOCIACIÓN ESPERANZA CRISTIANA PARA EL ANCIANO	20,6
28.	ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE LOS LAGOS	20,6
29.	ASOCIACIÓN OBRAS DEL HERMANO PEDRO, HERMANOS FRANCISCANOS PRO ADULTO MAYOR, LOS CHILES	36,3
30.	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CIUDAD COLON	36,0
31.	ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN ANCIANOS DE HEREDIA	28,3
32.	ASOCIACIÓN PARAISEÑA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	19,3
33.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO QUINTÍN VARGAS AGUILAR	28,3
34.	ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN DE ANCIANOS DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA	21,9
35.	ASOCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA DEL ADULTO MAYOR DE FLORES	20,6
36.	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE CARIARI	750,4
37.	ASOCIACIÓN CASA DE ANCIANOS DE CIUDAD NEILLY	630,9
38.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANCIANO SAN CAYETANO	634,3
39.	ASOCIACIÓN HOGAR ANCIANOS BUENOS AIRES	526,9
40.	ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES	384,3
41.	ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE BARVA DE HEREDIA	66,0
42.	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA GUANACASTE	65,5
43.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO JERUSALÉN PARA EL ADULTO MAYOR, CARRILLOS DE POAS	61,7
44.	ASOCIACIÓN HOGAR DE LARGA ESTANCIA DE SARCHI	58,6
45.	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA DE CURRIDABAT	52,1
46.	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR SANTIAGO APÓSTOL FILADELFIA	48,9
47.	ASOCIACIÓN HOGAR BETANIA PÉREZ ZELEDÓN	48,2
48.	ASOCIACIÓN DEL CENTRO DE ANCIANOS SAN AGUSTÍN	328,0
49.	ASOCIACIÓN HOGAR PUNTARENENSE DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	312,2
50.	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES CASA SAN ANTONIO DE PADUA PAVAS	174,6
51.	ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO	173,6
52.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE ALFARO RUIZ	162,9
53.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE ALAJUELA	162,6
54.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES	177,7
55.	ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN A CIUDADANOS POASEÑOS DE LA TERCERA EDAD (APROACIPOTE)	161,2
56.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ANCIANOS DE ASERRÍ	30,9
57.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE PARAÍSO	136,0
58.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ANCIANO DE SAN CARLOS	30,9
59.	ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO HUMANO DE BARRIO CUBA, SAN JOSÉ	23,2
60.	ASOCIACIÓN CRISTIANA BANQUETE CELESTIAL	19,3

DFOE-BIS-0087

5

13 de febrero, 2025

61.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANCIANO DE SAN JUAN DE DIOS DE DESAMPARADOS	19,3
62.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA TERCERA EDAD DE CORONADO	19,3
63.	ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DIURNA DEL ADULTO MAYOR DE ESPARZA	19,3
64.	ASOCIACIÓN ALBERGUE REHABILITACIÓN ALCOHÓLICO ADULTO MAYOR INDIGENTE	1,528,7
65.	ASOCIACIÓN HOGAR MANOS DE JESÚS PRO ATENCIÓN DEL ANCIANO ABANDONADO	333,7
66.	HOGAR DE LARGA ESTANCIA MONSEÑOR HÉCTOR MORERA VEGA	68,4
67.	ASOCIACIÓN CENTRO INTEGRAL JOAQUÍN Y ANA	47,2
68.	ASOCIACIÓN CASA HOGAR PARA ANCIANOS ALBERNIA	247,8
69.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR TEJAR DE EL GUARCO	51,4
70.	ASOCIACIÓN PRO AYUDA ADULTO MAYOR DE UPALA	508,7
71.	ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR MARÍA INMACULADA, JICARAL	416,8
72.	ASOCIACIÓN HIJOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS HOGAR DE ANCIANOS MAGDALA	385,8
73.	ASOCIACIÓN PERSONA ADULTO MAYOR TUCURRIQUE ASPAMATU	18,0
74.	ASOCIACIÓN CENTRO DE CUIDADO DIURNO DE SAN JUAN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	16,7
75.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE LA TERCERA EDAD FUENTE DEL SABER	208,8
76.	ASOCIACIÓN DE ANCIANOS AMIGOS DE FRAY CASIANO DE MADRID	85,6
77.	ASOCIACIÓN DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	16,1
78.	ASOCIACIÓN SAN JOSÉ PADRE DE LA DIVINA PROVIDENCIA	18,0
79.	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD SAN JOSÉ OBRERO DE SIQUIRRES	199,5
80.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ANCIANO DEL CANTÓN DE CARRILLO	77,6
81.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE COTO BRUS	408,6
82.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS FRAY CASIANO DE MADRID	522,8
83.	ASOCIACIÓN ESPECÍFICA DEL ADULTO MAYOR DE SAN BLAS DE CARTAGO	25,7
84.	ASOCIACIÓN CÍVICA PILAR GAMBOA	15,4
85.	ASOCIACIÓN CARTAGINESA ATENCIÓN CIUDADANOS TERCERA EDAD (ASCATE)	294,9
86.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS MONSEÑOR DELFÍN QUESADA CASTRO DE PÉREZ ZELEDÓN	294,5
87.	ASOCIACIÓN AMIGO ANCIANO DE CAÑAS	263,3
88.	ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE CACHÍ	41,2
89.	ASOCIACIÓN VICENTINA DE ESCAZÚ	38,6
90.	ASOCIACIÓN PUNTARENENSE DE ATENCIÓN AL ANCIANO LUZ DE AMOR	37,3
91.	ASOCIACIÓN DOTEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO	57,9
92.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SANTA CRUZ, GUANACASTE	77,8

DFOE-BIS-0087

6

13 de febrero, 2025

93.	ASOCIACIÓN ALBERGUE PARA ANCIANOS DE GOLFITO	309,0
94.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANCIANO DE PALMARES	241,7
95.	ASOCIACIÓN HERMANAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER HOGAR SAN PEDRO CLAVER	147,4
96.	ASOCIACIÓN PITALEÑA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, HOGAR DE DIOS (APIAM)	139,4
97.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS LOS SANTOS	138,9
98.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA	109,3
99.	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES TESOROS POR SIEMPRE	28,3
100	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA	931,7
101	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO CALVO	679,5
102	ASOCIACIÓN DE ANCIANOS ALBERGUE MIXTO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE ASERRÍ	107,3
103	ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR AL ANCIANO EN HATILLO	15,4
104	ASOCIACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL PARA ANCIANOS DE GUÁCIMO	96,1
105	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA	93,2
106	ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR VIDA PLENA AAMVP	93,2
107	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS PRESBITERO JAFETH JIMÉNEZ MORALES DE GRECIA	1.038,7
108	ASOCIACIÓN DE HOGAR PARA ANCIANOS PRESBITERO JESÚS MARÍA VARGAS VÁSQUEZ DE OROTINA	97,1
109	ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN FRANCISCO DE GOICOECHEA	28,9
110	ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASÍS	75,0
111.	ASOCIACIÓN CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD SANTO CRISTO ESQUIPULAS	15,4
112	ASOCIACIÓN MISIÓN CONSUELO	107,0
113	HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS MORAVIA	36,0
114	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR CASA DE LA FELICIDAD POCORA	34,7
115	ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN AL ANCIANO	27,0
116	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS DE MONTES DE OCA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	100,1
117	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR DE SANTA ROSA DE POCOSOL	51,4
118	ASOCIACIÓN CASA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE MORAVIA	43,7

DFOE-BIS-0087

7

13 de febrero, 2025

119	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR LA LIBERTAD ACDPAML	88,7
120	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE LIMÓN VÍCTOR MANUEL CASCO TORRES	351,5
121	FUNDACIÓN HOGAR DEL ADULTO MAYOR MADRE BERTA ACUÑA RUIZ	212,6
122	FUNDACIÓN MARÍA	121,4
123	FUNDACIÓN GÉNESIS PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS EN RIESGO SOCIAL	36,1
124	FUNDACIÓN SANTA LUISA PARA EL HOGAR DE ANCIANOS	43,3
125	HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES	292,4
126	HOGAR DE ANCIANOS DE PIEDADES DE SANTA ANA	25,7
	<b>Total</b>	<b>20.942,5</b>

Se archivan sin trámite:

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
1.	ASOCIACIÓN DE ANCIANOS DE CUBUJUQUÍ	14,4
2.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO FRANCISCA VALERIO BADILLA	12,9
3.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL	9,0
4.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO SAN MARTÍN SAN SEBASTIÁN	9,0
5.	ASOCIACIÓN ESPECÍFICA DEL ADULTO MAYOR RAYITOS DE ESPERANZA LA PITAHAYA	9,0
6.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE LA TERCERA EDAD DE LA UNIÓN	14,1
7.	ASOCIACIÓN DE ADULTOS BELEMITAS	14,1
8.	CENTRO DIURNO ASOCIACIÓN CORAJE Y ESPERANZA	14,1
9.	ASOCIACIÓN PRO CENTRO DIURNO DE ANCIANOS DE HATILLO	12,9
10.	ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN DE LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS	11,6
11.	ASOCIACIÓN DE JUAN VIÑAS PARA EL ADULTO MAYOR (AJUVIPA)	13,2
12.	ASOCIACIÓN EDAD DE ORO	5,1
13.	ASOCIACIÓN HOGAR DULCE HOGAR SANTA ROSA CENTRO DIURNO PARA ANCIANOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA Y LA Y GRIEGA	2,6
14.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ANCIANOS DE SANTA BÁRBARA	14,1
	<b>Total</b>	<b>156,2</b>

DFOE-BIS-0087

8

13 de febrero, 2025

Lo anterior, debido a que los presupuestos de beneficios patrimoniales sometidos a aprobación de la Contraloría General, no cumplen de forma individual con lo definido en el Transitorio II de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados<sup>1</sup>.

Por otra parte, se solicita ajustar el clasificador funcional de los beneficios patrimoniales, debido a que se clasifican en "710.4.0.00.0.0 Familia e hijos", siendo lo correcto "710.2.0.00.0.0 EDAD AVANZADA".

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el registro del presupuesto de los beneficios por ajustar se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realice el ajuste respectivo en el plazo de ejecución, indicado en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este Órgano Contralor, siguiendo los procedimientos establecidos.

### 3. **CONCLUSIÓN.**

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General de la República aprueba los presupuestos de los beneficios otorgados a los sujetos privados por la suma de ₡20.942,5 millones, los cuales fueron incorporados en el presupuesto inicial 2025.

Atentamente

Lic. Josué Calderón Chaves  
**Asistente Técnico**

Lic. Juan Miguel Rodríguez Alpízar, MPA  
**Fiscalizador**

 **Firmado**  
**digitalmente**  
Valide las firmas digitales

ltrs

**Ni:** 2152-2025

**Ce:** Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

**G:** 2025001019-1

**P:** 2025002883

---

<sup>1</sup> Dicho transitorio define los parámetros que deberán considerarse para someter a CGR aquellos presupuestos de beneficios patrimoniales.